



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN JURÍDICA

2015412110010244

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2015412110010244

Fecha: 19-03-2015

TRD: 4121.1.10.1.823.001024

Rad. Padre: 2015412110010244

CIRCULAR

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIDERES DE GRUPO JURIDICO DEPENDENCIAS
ABOGADOS APODERADOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

ASUNTO: PRESENTACION DE PODERES ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones del Dr. Carlos Humberto Sánchez Llanos – Director Jurídico, me permito informarles que a partir de la fecha es de carácter obligatorio que cada vez que sea reasignado un proceso al apoderado judicial del municipio y este le sea debidamente notificado por parte de este Despacho, tiene un plazo máximo de dos (2) días hábiles para presentar ante el despacho judicial el poder otorgado para ejercer la Defensa Judicial, igualmente debe radicar una copia con el respectivo recibido del despacho judicial para anexarlo al expediente del proceso que reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Dirección Jurídica.

Lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los apoderados del municipio de actualizar todas y cada una de sus actuaciones en el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJWEB y el expediente del Proceso.

Agradezco de antemano su valiosa y diligente colaboración.

Atentamente,

DIANA DEL CARMEN SANDOVAL ARAMBURO
Subdirectora Técnica

Elaboró: Jhovana Reina García – Contratista *JRG*.
Revisó: Diana Sandoval Aramburo – Subdirección Técnica